



Un agente

Persiguiendo nuevos avances en UPROSE

AUGC Madrid se reúne con el Coronel Jefe de la unidad para presentar soluciones a los problemas de los agentes

El pasado 14 de noviembre, AUGC Madrid se reunió con la Jefatura de UPROSE Madrid para tratar asuntos sobre las condiciones y calidad de vida en las unidades bajo su dependencia. Desde nuestro punto de vista, se trató de una reunión fructífera, pues muchas de las propuestas de mejora que presentamos se han tenido en consideración y

con el siguiente estudio para su posible implantación. Valoramos positivamente la actitud de la Jefatura y creemos que ese es el camino correcto para dar soluciones a los problemas, que son numerosos, tanto en conducciones de presos, como en vigilancia exterior de la DGCC o el servicio de Embajadas.

[Sigue en página 2.](#)

SUMARIO

Reunión fructífera con el Coronel de la UPROSE. [Pág 1 a 3.](#)
Los compañeros del GRS y el Escuadrón de Caballería nos trasladan la problemática en sus unidades [Pág 1 y 5.](#)

AUGC Madrid entrega sus X Premios Periodísticos 'Juan Carlos Fernández Vales'. [Pág 7 y 8.](#)
Artículo Jurídico: Reforma del Código Penal. [Pág 10/11.](#)

Denunciamos la difícil situación del GRS en Madrid y Trillo

Las tareas de seguridad encomendadas al GRS de Madrid vuelven a canjearse por desfiles protocolarios en las últimas semanas. A comienzos de mes, fueron 18 componentes del GRS 1 de Madrid los que vieron cómo se les retiraba del servicio de seguridad estática que prestaban en embajadas por el ensayo de un desfile que ni siquiera sabían si se terminaría llevando a cabo. Paralela-

Los agentes se quejan de los riesgos laborales en Trillo y el incumplimiento de la Jornada Laboral

mente, otros 18 efectivos que prestaban servicio en el marco de la Operación TELOS contra el tráfico de drogas fueron destinados a la realización de controles antiterroristas en carreteras secundarias. Es decir, se detrae personal de efectivos destinados a la detección y prevención del delito y se reajusta a su personal sin que los ensayos y ejecución de actos de protocolo se vea alterada, en una clara muestra de la gestión de los agentes del GRS que se lleva a cabo por parte de la DGCC.

Soluciones para conducciones, presidios, escoltas y embajadas

El buen clima domina la reunión con la Jefatura de la UPROSE, que recibe de buen grado las sugerencias de AUGC Madrid para los compañeros en estas unidades

[Viene de la página 1](#)

Con disposición y ánimo resolutivo, los problemas laborales de los guardias pueden solucionarse. Lo pudimos comprobar de nuevo en la reunión mantenida con el Coronel Jefe de la UPROSE, el pasado 14 de noviembre, en la que tratamos las condiciones laborales de las unidades bajo su mando. Desde AUGC Madrid ofrecimos información sobre diversas situaciones que se vienen dando en la Compañía de Conducciones Especiales, Establecimientos Penitenciarios, Compañía de Seguridad de la DGGC y la Compañía de Escoltas.

El encuentro se mantuvo en un ambiente relajado y distendido, con un

La falta de previsión en Conducciones Especiales afecta a la jornada laboral de los agentes

Coronel muy receptivo, como es habitual, ante la problemática expuesta por AUGC Madrid. La misma fue aportada por escrito en un detallado informe, que ofrecimos para estudiar las posibles soluciones.

Como es generalizado en el conjunto del Cuerpo, siguen surgiendo problemas en la aplicación de la Orden General 11/14, sobre Prestación de Servicio y Jornada Laboral. También afecta a las unidades de la UPROSE, pero con especial incidencia en la Compañía de Conducciones Especiales (OCE). Uno de los aspectos que más incidencia



Conducción de un preso en un furgón de la Guardia Civil en una imagen de archivo.

tiene sobre esta cuestión es la falta de previsión de servicios en las diferentes líneas de traslado de presos, caudales, obras de arte, etc. Del mismo modo, hay que destacar la problemática con los guardias de localización o retenes que se prestan en esta unidad.

Además, se expusieron los contratiempos que surgen en las conducciones de presos que realizan los agentes de los distintos Establecimientos Penitenciarios. Sirven como ejemplos las prisiones de Aranjuez y Navalcarnero, pero la situación es extrapolable al resto de presidios. La falta de personal unida a una posible falta de coordinación con la OCE de la UPROSE para efectuar los relevos a las patrullas

termina resultando en numerosas ocasiones en que la jornada laboral de los agentes se prologue un elevado número de horas diarias de servicio, con los consabidos perjuicios a la conciliación familiar y laboral de los agentes, afectando también a los propios turnos de servicio.

Desde AUGC Madrid se insistió en lograr una mejor coordinación entre la Compañía de Conducciones de Presos y las propias prisiones para evitar que esta situación persista. Además, se propusieron diversas formas de abordar la problemática expuesta que, sin embargo, no haremos públicas por los evidentes motivos de seguridad y organización. No obstante, estas propuestas han



sido bien recibidas por la Jefatura de UPROSE y sí se están aplicando con celeridad. Confiamos en que los cambios supondrán mejoras en la calidad de vida de l@s agentes de esta unidad.

Por otra parte, se expuso la necesidad de revisar los turnos a 12 horas en las diferentes prisiones donde se ha implantado para un mejor desarrollo ya que, si no se cumplen correctamente las cadencias de ese "turno", el objetivo de una planificación anual se ve desvirtuado.

La falta de material policial adecuado de estos agentes fue otro de los temas a tratar. Desde AUGC Madrid nos resulta incomprensible que estos agentes, que realizan las mismas funciones relativas a traslados, no dispongan del mismo material policial que las compañías de conducciones de presos y especiales. La Jefatura de la UPROSE nos adelantó un plan existente para la adquisición de distinto material policial, como escudos, defensas taser, muy oportunas para este tipo de servicio, así como grilletes de bisagra, defensas extensibles y otros que también se proporcionarán a los diferentes establecimientos penitenciarios.

Con muchos componentes de la unidad asignados a la vigilancia estática exterior, junto a la llegada del invierno y las bajas temperaturas, creemos conveniente la ejecución de un estudio sobre el estrés térmico que pueden producir las bajas temperaturas con la realización de este tipo de servicios, algo similar a lo que en verano propusimos al General de Zona. Desde AUGC Madrid valoramos que un criterio único remitido como orden interna resultaría más efectivo que el actual sistema, que lo deja al criterio de los distintos mandos en las unidades. Confiarlo al sentido común es una solución que se ha probado ineficaz en incontables ocasiones.

Este riesgo laboral común a muchas unidades es especialmente grave en la Compañía de Seguridad de la DGGC, donde la penosidad de las condiciones de trabajo en el servicio de seguridad exterior ha conllevado un incremento de las bajas médicas. Esta asociación aboga por el uso de las garitas e incluso plantear la posibilidad de realizar las patrullas exteriores en vehículos. En este caso, deben adoptarse medidas de inmediato, pues la salud de los guardias se

halla comprometida. Ante la cumplida obligación de los guardias civiles de denunciar los riesgos laborales, esperamos que igualmente se cumpla con subsanarlos.

Con respecto a la Compañía de Escoltas, se trata de una unidad que ha visto como los cometidos para los que fueron preparados han dejado de realizarse. Se ha visto convertida en la unidad comodín de la UPROSE, con los problemas que ello conlleva para los agentes.

Desde la Jefatura se ha elevado una propuesta a la DGGC para la creación de un núcleo de reserva. El tiempo nos dirá si es la solución acertada. Igualmente, se indicaron los contratiempos que surgen en las vigilancias y patrullas en los puntos de servicio, y sobre los que esperamos que la situación evolucione.

Las propuestas de AUGC Madrid resultaron muy valoradas y algunas de ellas ya se están poniendo en práctica. Fue muy bien acogida por parte del Coronel nuestra proposición de hacer de pasar la Compañía de Conducciones del Régimen General al Especial. Es la línea de trabajo en la buena dirección que valoramos desde AUGC Madrid, aunque queda mucho por hacer.

Igualmente, y tras reunión con la Comandancia de Tres Cantos, han comenzado a implementarse mejoras en el aeropuerto de Adolfo Suárez- Madrid Barajas: se están incorporando los coches con mampara, se ha implementado el sistema SIRDE de emisiones para el traslado de detenidos y se han puesto a disposición de los agentes mascarillas higiénicas para intervenir con sospechosos o detenidos. Confiamos en que la dinámica de colaboración se mantenga, para lo que nos encontrará siempre dispuestos.



Miembros del GRS durante un desfile.

El GRS, ocupado en actos de protocolo, malvive en el servicio en la central de Trillo

[Sigue en página 5](#)
[Viene de la página 1.](#)

Una vez más vemos cómo los fastos militares prevalecen sobre la Seguridad Ciudadana.

No ha sido la única vez en el mes de noviembre. El pasado día 18 el GRS N°1 volvió a servir de pelota de malabares. Los agentes volvieron a ser retirados de un operativo previsto en la Cañada Real Galiana para, en su lugar, participar en los desfiles con motivo de los diversos actos en torno al nuevo Director General de la Guardia Civil, José Manuel Holgado. Sin embargo, la sobrevenida muerte de la diputada Rita Barberá motivó la cancelación de los actos protocolarios y los agentes han permanecido en su base, sin desfilar y sin intervenir en el operativo.

Para sustituir al GRS en el servicio encomendado en la Cañada y reemplazado por el desfile militar, se desplazó a la unidad del GRS N°3 con base en Sevilla.

Son cerca de 50 agentes que recorrieron para intervenir en la Cañada más de 1.000 kilómetros en

12 vehículos, con el consiguiente gasto en gasolina por los trayectos de ida y vuelta y otros recursos como dietas y alojamientos. Además, se deja la provincia sevillana desprotegida, pues la región se encuentra con una merma de personal similar a la de Ma-

Este mes se retiró al GRS de un operativo en la Cañada Real para un acto de protocolo que no se llegó a realizar

drid.

Con la falta de personal existente en la Comandancia de Madrid por los recortes en seguridad resulta inconcebible que unidades preparadas para otro tipo de cometidos y que son pagadas con el dinero de los ciudadanos españoles se utilicen para desfilar. La efectividad de estas unidades en la guerra contra el narcotráfico es indudable, cómo han reflejado los resultados de las operaciones en las que participan, en las que se han aprehendido de importantes cantidades de droga. Tampoco es

menos eficaz el servicio que se presta de apoyo a la seguridad de los edificios públicos de Madrid o de Seguridad Ciudadana. Su presencia es motivo de intimidación para terroristas y delincuencia habitual dando seguridad al ciudadano a pie de calle. Es por ello que desde AUGC Madrid consideramos que estas situaciones trasladan una evidente imagen de la remilitarización del Cuerpo, más pendiente de cuidar su imagen pública y que no se corresponde con la realidad actual de la Guardia Civil. Parece no importar nada más que los guardias civiles sepan estar en el primer tiempo de saludo y con las líneas de la formación en perfecto estado, en lugar de dar relevancia a la verdadera razón de la existencia de la Guardia Civil, defender y proteger los derechos y libertades de la ciudadanía.

No es de extrañar que con este tipo de realidades que se dan en el GRS de Madrid, unidas a las condiciones laborales de esta unidad (el estrés, la falta de conciliación familiar y laboral...), nunca esté

cubierta al 100% su plantilla según el catálogo de puestos. La situación de los grupos de seguridad está llegando a alcanzar un punto insostenible. Porque a esta imagen irreal de la unidad tenemos que sumar que los GRS se encuentran encargados de la seguridad en las centrales nucleares de todo el territorio nacional, medida que valoramos acertada en términos de seguridad. Sin embargo, sus condiciones laborales en estos recintos no resultan las más aceptables. AUGC Madrid ha tenido conocimiento por las quejas recibidas de los componentes de esta unidad, no solo de la escala básica, sino de sub oficiales y oficiales, de ciertas situaciones que posiblemente no se ajusten a la aplicación de su Jornada Laboral, como por ejemplo las quejas sobre el catering con comida caducada, etc.

Desde AUGC Madrid estamos valorando las medidas a tomar informando a los guardias civiles de las herramientas de las que disponen para defender sus intereses. No podemos dejar de recordar que todas las unidades del GRS a nivel nacional están dando seguridad a centros estratégicos y que han sido requeridos por el nivel de seguridad que debe ser propio de una central nuclear, aún más con el presente nivel de alerta. Están totalmente preparados para ello y saben lo que hay que hacer en caso de tener que actuar, y por eso es necesario que estos agentes estén en perfectas condiciones para la prestación de su servicio. Esa es la razón por la que se debe medir escrupulosamente sus condiciones laborales y de comodidad.

Así nos lo trasladaron en la reu-

nión mantenida con los componentes del GRS 1 y del Escuadrón de Caballería celebrada el pasado día 21, dentro de nuestra premisa de acercar la delegación a l@s afiliad@s y que se hizo al resto de componentes de la unidad, pertenecieran o no a AUGC, pues su problemática es común. Muy elocuente resulta el hecho de que los efectivos prefirieran realizar la reunión fuera de las dependencias de la unidad por temor a posibles represalias. Resulta llamativo que agentes entrenados para afrontar situaciones de riesgo extremo exponiendo su propia vida, tengan tantos reparos a la hora de movilizarse para defender sus derechos. Más grave incluso era la sensación que transmitían los compañeros del escuadrón, en los que era palpable el miedo a ser señalado y perseguido por defender sus derechos laborales. Es una muestra clara de lo que le queda por recorrer a la Institución hasta llegar al SXXI.

Los miembros del GRS trasladaron principalmente las situaciones a las que se enfrentan durante la comisión del servicio que está prestando en la Central Nuclear de Trillo y a la que también se trasladaron representantes de AUGC el día 28 para conocerlas de primera mano. La prevención de riesgos laborales y la aplicación de la Jornada Laboral son los temas que más afectan a los compañeros.

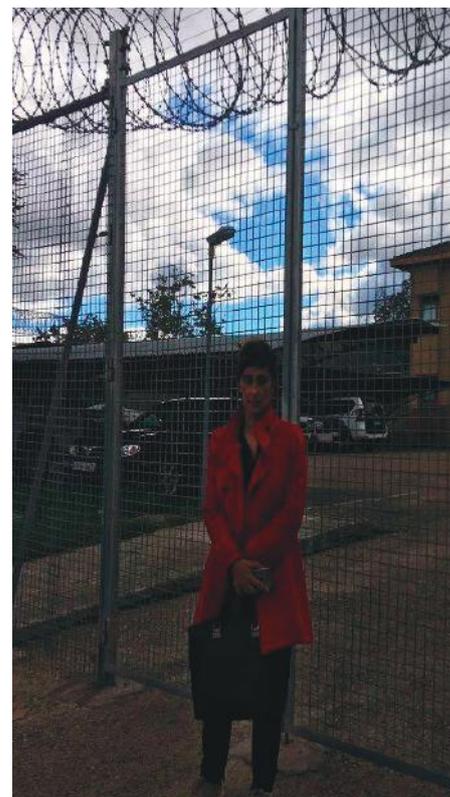
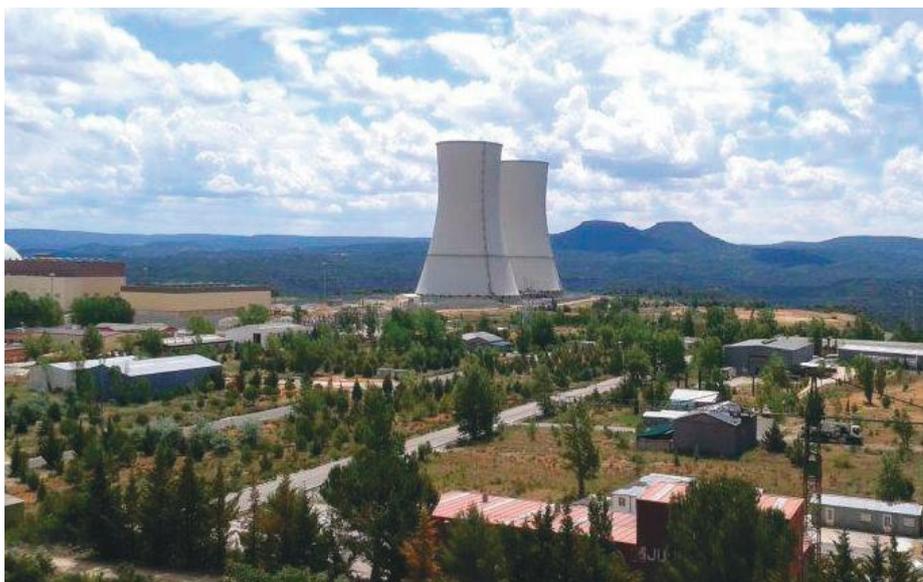
En relación a los RRL, cabe recordar que en el trabajo en una central nuclear existen riesgos evidentes: radioactividad, tiempos de permanencia en el interior de las instalaciones, etcétera. En este sentido debe quedar claro si es la propia central nuclear la que se

debe de ocupar de la seguridad de los agentes que prestan servicio o si debe ser la propia Guardia Civil, a través del SPRLGC, la que tiene que evaluar esos puestos de trabajo.

Otro asunto sobre el que insistieron mucho los agentes allí presentes fue el del catering, quejándose de comidas grasientas, mal preparadas, incluso alguna semicruda, poca cantidad, etcétera. En ocasiones, ante esta situación, los agentes prefieren procurarse su propia comida.

Ante todo esto, AUGC ha iniciado sendas elevaciones de escritos para ver quién es competente sobre RRL y ver qué criterios se han seguido por parte de la empresa responsable del catering, Serunion, para la elaboración de las comidas que se sirven a los agentes. Hay que recordar que desde que por parte del Gobierno se ha llegado al acuerdo actual con la seguridad de las centrales nucleares en territorio nacional, las centrales pagan una cantidad nada despreciable por cada agente del GRS que presta sus servicios en éstas, la cual asciende a 61.053 euros.

La aplicación de la actual OG 11/14, jornada y horarios de los miembros de la Guardia Civil, fue otro tema importante a tratar. Primeramente, porque los GRS que prestan seguridad en la central nuclear de Trillo no saben todavía en qué régimen prestan sus servicios, lo cual supone que van comisionados por el artículo 18.1.e. A raíz de esto, los agentes no están acumulando días singularizados por trabajar en festivos o nocturnos. Tampoco generan días festivos aunque se trabajen. Ni se computan horas durante sus pe-



A la izquierda, vista de la central de Trillo. Debajo, aspecto que presenta la comida que consumen los miembros del GRS. Sobre estas líneas, Pilar Villacorta en la central, visitándola recientemente.



riodos de localización, tiempos de activación de localización, etcétera.

Por todo ello, la asesoría jurídica de AUGC Madrid ha preparado instancias para que los agentes de forma individual puedan solicitar si tienen a lo expuesto. Así mismo, desde la Junta Directiva Nacional se coordinará una estrategia de cara a la posibilidad de acudir a un posible contencioso. La situación en el Escuadrón de Caballería no parece mejor, sino más bien todo lo contrario. El mayor problema es el miedo que reina en la unidad donde cualquier movimiento aperturista a solucionar problemática se ve imposible. El Escuadrón es una unidad donde elevar una simple instancia a la superioridad crea estados de estrés y pánico a los

agentes por miedo a ser señalados y poder realizar los peores servicios, adjudicación de los peores caballos de domar o no ir comisionado de servicio, repercutiendo así a la economía de los agentes. Son 150 agentes paralizados por el miedo. Desde AUGC Madrid se solicitara a los mandos de unidad un tablón de asociaciones desde el que facilitar información a los agentes de esa unidad a parte de otras acciones que acometeremos en breve. Además, les informamos sobre la obligación de denunciar los RRL, de la que se les mantiene ajenos pues no hay interés en solucionarlos. De nuevo, las mayores preocupaciones de escuadrón versaron sobre RRL y prestación de servicios. Encontramos unas instalaciones ruinosas, con los servicios

y vestuarios apuntalados desde hace más de un año y cuadras inhabilitadas para los caballos en las comisiones de servicio, con el consiguiente riesgo para los caballos y sus jinetes.

Además, AUGC Madrid entiende que se debe retirar de su manual el punto 5.2 Protocolo y Honores, así como otras como la de carrera con equipo. Las propuestas de modelo al Consejo pueden encontrarse en nuestra página web. Se animó a todos a utilizar los recursos que esta asociación pone a su disposición y se les recordó que la unión es vital para defender derechos, más en estas unidades con personal muy preparado y cualificado pero en las que la idiosincrasia de sus mandos tiñe sus gran trabajo de desmotivación y miedo.



El edificio que ocuparán las nuevas dependencias

Nuevas instalaciones para los agentes de Arganda del Rey

El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey ha aprobado el traslado de las dependencias de

Guardia Civil en la localidad, que se encontraban en estado ruinoso, a una nueva sede. Desde AUGC Madrid felicitamos al

consistorio por la medida, en cuyo proceso llevamos implicados como asociación desde el pasado mes de febrero, tras la reunión mantenida con el alcalde Guillermo Hita, expresando nuestro respaldo y apoyo al traslado de sede del Instituto Armado. Finalmente, el Pleno municipal ha terminado aprobando este mes una iniciativa del grupo Ciudadanos para que agentes y ciudadanos gocen de unas dependencias más funcionales, modernas y se-

guras. Según señaló el grupo político el 30 de noviembre, las nuevas instalaciones serán las del



Un extracto del boletín de AUGC Madrid del pasado febrero, tras la reunión.

Centro Ernest Lluch del municipio y con el cambio evitan el traslado de la unidad al municipio vecino de

Rivas Vaciamadrid.

El cuartel se aloja en la actualidad en un edificio de los años 40 del siglo XX que requiere numerosas reformas. Además, las instalaciones ni siquiera pasan favorablemente la ITE, ya que no son accesibles para personas con movilidad reducida al contar sólo con escaleras en la entrada principal. Desde AUGC Madrid esperamos que el traslado no se demore en demasía y que el uso de las nuevas instalaciones llegue lo antes posible.



AUGC Madrid abre un espacio dedicado a los Sub Oficiales

AUGC es una asociación de todos los guardias y para todos los guardias, de la escala que sean. La nueva Comisión de Suboficiales de AUGC Madrid ha echado a andar desde hace un mes y aún le queda mucho recorrido. Nuestra asociación ha abarcado desde sus inicios a todas las escalas puesto que su idiosincrasia afecta a todo nuestro colectivo, incluyendo a todo aquél que tenga como objetivo un cambio para los derechos laborales de los y las guardias civiles, independientemente de su escala profesional. Sin duda alguna, el cambio que esperamos para el Cuerpo de la Guardia Civil no puede llegar a ser real sin una apuesta por aquellos mandos que desde el prisma de la necesidad de un cambio de futuro confían y apuestan por una Guardia Civil donde la coherencia entre derechos y deberes sea entendida desde la democracia y no desde el lastre del carácter militar como timón único del devenir de los profesionales que desarrollan su trabajo en la Guardia Civil. Desde hace un mes, Agustín Guijarro coordina la labor en la Comisión de Suboficiales de AUGC Madrid, dando respuesta a las inquietudes específicas de la escala. Suboficial, este también es tu sitio.



Un momento del acto organizado por AUGC y CC OO.

AUGC y CCOO conciencian sobre Igualdad en una charla en Barajas

El pasado día 18, CCOO celebró en el aeropuerto de Barajas unas jornadas dedicadas a Igualdad en las que participó Pilar Villacorta, Vocal del Consejo de la Guardia Civil en representación de AUGC. Durante su intervención expuso los distintos problemas de conciliación laboral que atañen a los componentes del Cuerpo y especialmente al as mujeres, entre las que la tasa de absentismo laboral es mayor por la ausencia de flexibilidad horaria que les permita coordinarse con sus parejas en el cuidado de los hijos.

Igualmente se señaló que en el caso de reducción de jornada, por el cual los compañeros dejan de percibir dinero de sus nóminas, sigue ocurriendo la misma situación. “No se les deja elegir el horario y además les detraen dinero de la nómina, por lo que no se soluciona tampoco

el problema”, valora Eva María Gómez, secretaria de Igualdad de AUGC Madrid. “Unido a que en la Guardia Civil no se han implantado todavía los turnos pone todavía más difícil la situación a los compañeros, ya que en muchas ocasiones la pareja coincide en el mismo horario de trabajo”, explica. El resultado final es que termina haciéndose cargo de los menores una persona ajena en el caso de que los familiares no puedan hacerse cargo, cuando un mera adaptación de horario pondría solución al problema.

Igualmente, en lo relativo a RLLL, se abundó sobre la falta de chalecos adaptados a los compañeros masculinos y la absoluta carencia de chalecos femeninos, que en este último caso han llevado hasta el Tribunal Togado Militar a una compañera de Salamanca, que podría

enfrentarse a entre seis meses y seis años de cárcel por un delito de insubordinación.

Señalar estas situaciones públicamente sigue generando caras de asombro y sorpresa entre el personal ajeno a la Institución, pero es la realidad a la que l@s agentes nos enfrentamos a diario. “No se puede entender que en este siglo ocurra esto, que no se aplique la elección del horario como a cualquier funcionario de la administración pública, que no se entregue material de protección adecuado a la fisonomía de los agentes, herramienta laboral imprescindible con el actual nivel de alerta terrorista”, señala Gómez.

En el encuentro participó también Pilar Morales, Secretaria de la Mujer de CCOO en Madrid, que explicó la desigualdad que existe en el contexto laboral hacia la mujer, una discriminación que puede llevarla a cobrar salarios inferiores que un hombre a pesar de desarrollar el mismo trabajo. Acompañó su exposición de distintas imágenes recogidas en los medios de comunicación que utilizan como reclamo a la mujer como objeto sexual para hacer publicidad de sus contenidos. Con gran sentido del humor, Morales realizó el largo camino que aún nos queda por recorrer para acercarnos a la Igualdad, a pesar de los infinitos aportes de la mujer a la sociedad actual, que apoyo recordando contribuciones de inventoras como el paracaídas o la cerveza.

“Es una buena experiencia poder escuchar a estas dos grandes mujeres y os animo a todos a poder asistir a la próxima”, valoró Gómez.

AUGC Madrid entrega sus X Premios Periodísticos ‘Juan Carlos Fernández Vales’

Se distinguieron trabajos sobre la falta de personal, la ausencia de chalecos antibalas adaptados para todos los componentes, la falta de controles psicológicos periódicos y la contribución al debate social de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en el ejercicio de sus funciones policiales

El olivo es símbolo de fuerza y resistencia. Ambas son virtudes muchas veces necesarias para que los guardias civiles podamos soportar el día a día. Existe una cara oculta de la Institución que la sociedad solo puede ver a través de los medios de comunicación, que cumplen su función haciéndose eco de las denuncias asociativas. Para reconocer este papel, la Asociación Unificada de Guardias Civiles de Madrid entrega cada año sus premios periodísticos ‘Juan Carlos Fernández Vales’, nombre que reconoce la memoria del que fue letrado de esta asociación y de los que este año hemos celebrado su X edición, reconociendo los trabajos aparecidos en medios de comunicación que han contribuido a incorporar los problemas de los guardias civiles al debate social. La escultura de un olivo es el símbolo que representa nuestros premios, recogiendo los valores antes citados de fuerza y resistencia.

En el acto, que tuvo lugar el 25 de noviembre en el hotel Holiday Inn Bernabéu, se distinguió en la categoría de Difusión Audiovisual a la periodista de Telemadrid, Amaya Pérez, y las periodistas de Informativos La Sexta, Ruth Rincón y Verónica Palo-



Un cámara de televisión captando la imagen de Cecilia en un momento de la entrega de premios.

mares. La primera, por su cobertura de la campaña de AUGC #UnAgenteUnChaleco en enero de este año. El tándem de La Sexta fue premiado por su reportaje denunciando la ausencia de controles psicológicos periódicos en la Guardia Civil, a raíz del trágico suceso en que un agente fuera de servicio abatió a tiros a un conductor en la A-3. En la categoría de Prensa Escrita resultó premiado el periodista de El País, Francisco Javier Ba-

rrero, por su reportaje poniendo el foco sobre la falta de patrullas operativas en la calle, en concreto en las localidades de Las Rozas y Majadahonda. Finalmente, en la categoría Radiofónica, AUGC Madrid quiso reconocer el espacio brindado por Radio Internacional durante el año 2016 para tratar diversos temas que afectan a los guardias civiles, haciendo especial hincapié en la reforma del Código Penal Militar.

“Hoy es Black Friday, pero también es un viernes negro para la Guardia Civil. Esta mañana hemos rechazado en Salamanca la persecución a un representante de AUGC al que se le han abierto 13 expedientes”, señaló el Secretario General de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, en la apertura del acto. “Vosotros sois la ventana por la que podemos mostrar a la sociedad la cara oculta de la Guardia Civil”, comentó a los periodistas presentes, entre ellos de la Agencia EFE, Europapress, ABC o El Mundo. Además, agradecemos que nos acompañaran miembros de la sociedad civil, como el secretario general de CCOO en Madrid, Jaime Cedrún, así como compañeros del SUP, AUME o la Unión de Oficiales. La Junta Directiva Nacional de AUGC estuvo representada en la figura del secretario de Relaciones Institucionales, Juan Liébana. Desde AUGC Madrid lamentamos que tanto la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y la Alcaldesa, Manuela Carmena, no pudieran asistir por motivos de agenda. Invitados también se encontraban los portavoces de todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, aunque sólo respondió a la invitación la diputada Elena Sevillano, del grupo Unidos Podemos. En la entrega de premios se reconoció también la labor de los vocales de Unidad, en este caso, a los destinados en Arganda del Rey, Hoyo de Manzanares, Pinto, Sub sector de Tráfico y en la Gestión Económica de la Dirección General. Enhorabuena a todos ellos.

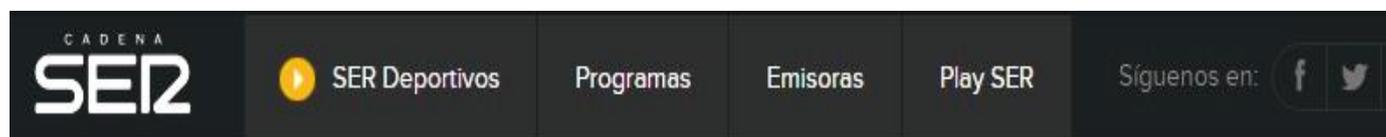




Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

Seis arrestados en Madrid por robar mercancía a camioneros aparcados en estaciones de servicio



Diez años esperando la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil

Inicio / Política

Fernández de Mesa provoca el primer incendio a Zoido con su retrato al estilo de un general del XIX



TELEVISIÓN



Los errores de las series españolas de policías, contados por policías



La alimaña muerta en las dependencias de Pinto

Crece la 'fauna' en las dependencias de Guardia Civil: ratas enormes en Pinto

Además de guardias, cazadores. Varios compañeros liquidaron a comienzos de noviembre a una inmensa rata en la oficina de Atención al Ciudadano de Pinto. Los hechos han sido trasladados también por escrito al departamento de riesgos laborales de la Guardia Civil debido a las condiciones higiénico sanitarias que sufren los agentes. No es la primera vez que los funcionarios tienen que perseguir ratas en la zona de vestuarios y otros puntos del cuartel de Pinto. Además, ya se han vivido problemas similares de plaga de roedores en el cuartel de Arganda del Rey y que prosigue el pro-

blema de las termitas en el cuartel de Galapagar donde también hay problemas de falta de luz. Prueba de ello son las imágenes que acompañan este artículo. El descuido continuo de las condiciones higiénico sanitarias en el entorno de trabajo de los guardias civiles supone, además de un riesgo laboral evidente, un añadido a la motivación de los agentes, que ven cómo ni siquiera los problemas de plagas en dependencias oficiales se les resuelven. Desde AUGC Madrid rechazamos el argumento de que no se actúa por desconocimiento. Aquí queda testimonio de todo.





Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta [@AUGCMADRID](#) durante el mes de junio. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 29 nov.

Soy Guardia Civil

Soy de AUGC

@AUGC_Comunica



1 24 13



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 25 nov.

.@AUGCMADRID presente en Salamanca en la concentración de @nomasilencio en apoyo de Javier... No estás solo! No a la represión disciplinaria



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 18 nov.

Cuando un buitre leonado nos saluda durante el servicio.

@AUGC_Comunica



NOTICIAS BREVES

Jornadas en la Rey Juan Carlos y sede de la Abogacía

AUGC Madrid ha participado en el mes de noviembre en sendos encuentros informativos, uno en la Universidad Rey Juan Carlos y otro en la sede del Consejo de la Abogacía Española, ambas sobre el estado de los derechos que afectan al personal bajo el Código Penal Militar. El debate por fin cala en la sociedad.

Pedimos reconocimiento por una actuación heroica



AUGC Madrid quiere sumarse al reconocimiento de la heroica acción del cabo del Ejército del Aire, Iván González Hermosín, completada el pasado verano y en la que salvó la vida del hijo de uno de los afiliados de esta delegación. El pequeño, de dos años de edad, cayó a la piscina en la que jugaba con su hermano el pasado julio, sin que se encontrara ningún adulto que pudiera socorrerlos. La rápida reacción del cabo, que ante los gritos de auxilio del hermano rescató al niño del agua y le practicó los primeros auxilios, salvó la vida del pequeño. Por eso desde AUGC Madrid apoyamos el reconocimiento a la actuación realizada por el cabo, destinado en la base aérea de Morón.

Artículo Jurídico: La reforma del Código Penal (V)

por Juan Carlos Fernández, abogado de AUGC Madrid

Los delitos de estragos se han visto levemente reformados. Junto con un incremento de las penas, se ha añadido los hidrocarburos y oleoductos como bienes jurídicos protegidos en el código.

Junto con ello, se establece penas agravadas para los incendios, incluyendo nuevas circunstancias que no estaban previstas en la anterior redacción, esto es, cuando el incendio afecte a núcleos de población, o el incendio sea provocado en circunstancias climatológicas que incrementen el riesgo de forma relevante.

Los delitos contra la salud pública se ven profundamente reformados ante la incapacidad del código para perseguir determinadas conductas delictivas. Así, el artículo 361 incrementa las conductas típicas, incluyéndose no solamente la expedición y el despacho, sino la fabricación, importación, exportación, suministro, intermediación, comercialización y hasta el almacenaje de medicamentos, todo ello sin la autorización legal. Asimismo, las penas llegan ahora hasta los tres años, desde los dieciocho meses que establecía antes como pena máxima y la inhabilitación

para profesión u oficio ahora llega también a los tres años, desde los tres anteriores.

Se incluyen en el código todas aquellas conductas relati-



vas al tráfico de medicamentos que generen un riesgo para la salud humana, e incluso la generación de documentos médicos incluidos en productos sanitarios o referidos a estos que faciliten la comisión de los anteriores delitos.

Por último, se prevé expresamente las penas para aquellos facultativos que faciliten sustancias a deportistas, sancionado así una conducta que hasta el momento no se encontraba prevista en la legislación y que permitía en la práctica que el dopaje en España no estuviese penado.

En cuanto a la falsificación de moneda, se establece que la pena prevista en el código (de ocho a doce años) ahora se impondrá la pena en su mitad



superior por la puesta en circulación de la misma. Estableciéndose una pena inferior en uno y dos grados la tenencia recepción u obtención de la moneda. La ponderación debe realizarse en base al grado de connivencia.

En cuanto a la usurpación del estado civil, nos encontramos que el uso de un uniforme o traje que le atribuyan un carácter oficial se pena con multa de uno a tres meses, circunstancia que antes no se encontraba penado. En cuanto al intrusismo profesional, se incrementa la pena de multa, siendo ahora de doce a veinticuatro meses, el doble. Además, se prevé un tipo agravado para el supuesto de que fuesen ejercidos estas actividades en un local abierto al público, imponiéndose la pena de seis meses a dos años de prisión.

En cuanto a los delitos contra la administración pública, todas las penas se han visto incrementadas, incluyéndose también penas accesorias. El delito de prevaricación ve incrementada la pena, siendo ahora de nueve a quince años, y se incluye la pena accesoria de priva-

Artículo de Juan Carlos Fernández: 'La reforma del Código Penal (v)'

ción del ejercicio del derecho de sufragio pasivo.

El nombramiento de una persona para la toma de posesión de un determinado cargo público a sabiendas de la ilegalidad de dicho acto, incrementa sus penas, siendo ahora de uno a ocho años.

Aquellos que mediante el tráfico de influencias obtuviesen información privilegiada de un funcionario, ahora se ven imposibilitados para obtener subvenciones, ayudas públicas, beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante tres años. Asimismo, si hubiese un grave perjuicio se establece que estas prohibiciones alcancen las penas de seis a diez años.

Al delito de cohecho, la reforma añade la pena accesoria de inhabilitación para el sufragio pasivo e incrementa la inhabilitación para cargo público, todas ellas de cinco a nueve años. Esta pena accesoria de inhabilitación para el sufragio pasivo, se ha incluido con la reforma en innumerables tipos penales lo que viene a mostrar por parte del legislador la voluntad de no

En cuanto a la malversación de caudales se incluye de nuevo la inhabilitación para el sufragio pasivo y se incrementa la pena mínima. El tipo agravado se ve ahora circunscrito a una serie de situaciones más detalladas, respecto a la anterior

redacción. De tal manera que ahora cuando concurra un grave daño o entorpecimiento al servicio público o el perjuicio causado sea superior a 50.000 euros se impondrá la pena de cuatro a ocho años de cárcel. Por otro lado, se elimina el tipo menos grave, el que preveía la multa, y ahora todas las penas suponen penas de prisión por la comisión de alguno de estos delitos.

En cuanto al fraude a la seguridad social por parte de un funcionario, se establece la pena prevista para el delito de estafa o fraude, en su mitad superior y con la reforma se puede llegar a incrementar hasta en un grado la pena impuesta.